

**ESTADO No. 016
(26 DE FEBRERO DE 2019)**

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-003-2016-00137-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ANA DOVALE BARRAZA	UGPP	PRESCINDIR DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTICULO 1.81 DEL CPACA., EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	PRINCIPAL	25/02/2019	HACER CLICK

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

2	13001-33-31-003-2011-00208-02	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN	PAZAN	ARMADA NACIONAL	<p>PRIMERO: MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE EN EL SENTIDO DE ESTABLECER QUE EL VALOR ADEUDADO POR LA NACION - MINDEFENSA - ARMADA NACIONAL AL ACTOR ACTUALIZADO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 POR CONCEPTO DE CAPITAL ADEUDADO MÁS INTERESES MORATORIOS, ASCIENDE A LA SUMA DE DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$19.982.799).</p> <p>SEGUNDO: APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR LA SUMA DE UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.998.279).</p>	PRINCIPAL	25/02/2019	HACER CLICK
3	13001-33-33-002-2010-00208-02	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN	HEIDY CAMPO RANGEL	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE PUERTO RICO	<p>APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS POR LA SUMA DE UN MILLÓN TRESCIENTOS ^ NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTÉSIMAS M/CTE (\$ 1.391.528,52).</p>	PRINCIPAL	25/02/2019	HACER CLICK

4	13001-33-33-003-2017-00302-00	EJECUTIVO	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	DTT DEL CARMEN DE BOLIVAR	<p>ORDENAR* A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, Y A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLÍVAR QUE SE SIRVAN REMITIR CON DESTINO A ÉSTE PROCESO: (I) CERTIFICACIÓN SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLÍVAR DONDE SE INFORME SI CUENTA CON PERSONERÍA JURÍDICA Y AUTONOMÍA PRESUPUESTAL Y, (II) COPIA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PARA EL ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA SE LES CONCEDE A LAS AUTORIDADES OFICIADAS UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS</p>	PRINCIPAL	25/02/2019	HACER CLICK
---	-------------------------------	-----------	------------------------------------	---------------------------	--	-----------	------------	-------------

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

5	13001-33-33-003-2017-00306-00	REPARACION DIRECTA	FRANCELLY LLAMAS POLO Y OTROS	PROMOTORA BOCAGRANDE-CAJA DE PREVISION SOCIAL UDC-NUEVO HOSPITAL BOCAGRANDE-INPARTCO-ARMANDO POMARES HERRERA	<p>PRIMERO: RECHAZAR, POR EXTEMPORANEIDAD, EL RECURSO DE REPOSICIÓN FORMULADO POR LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA CONTRA EL AUTO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PROFERIDO DENTRO DEL SUD LITE.</p> <p>SEGUNDO: CORREGIR, DE OFICIO, LOS NUMERALES PRIMERO Y SEGUNDO DEL AUTO AUMISORIO DE LA DEMANDA REFERENCIADA, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE PROVIDENCIA, LOS CUALÉA QUEDARÁN ASÍ:</p> <p>.'V' ■15> -</p> <p>"PRIMERO: ADMÍTASE LA DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA PRESENTADA POR LOS SEÑORES FRANCELLY LLAMAS POLO, EVELYS MARGOTH POLO ASSIA, REGULO LLAMAS ROA, ALFONSO ROBERTO MARTELO CAICEDO, CONTRA LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, PROMOTORA BOCAGRANDE S.A., INSTITUTO DE PATOLOGÍA DE LA COSTA LTDA EN LIQUIDACIÓN "INPATCO LTDA" Y ARMANDO POMARES HERRERA.</p> <p>TERCERO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE</p>	PRINCIPAL	25/02/2019	HACER CLICK
---	-------------------------------	--------------------	-------------------------------	--	---	-----------	------------	-------------

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

6	13001-33-33-002-2012-00076-00	REPARACION DIRECTA	ARIEL ENRIQUE MACHACON DIAZGRANADOS	DISTRITO DE CARTAGENA	NO ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DR. ARTURO MATSON CARBALLO EN SU CALIDAD DE JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. POR LAS RAZONES EXPUESTAS EH LA PRESENTE PROVIDENCIA.	PRINCIPAL	25/02/2019	HACER CLICK
7	13001-33-33-003-2018-00172-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	NORMA CECILIA VARELA OLAVE	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, DE LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL APODERADO-DE LA SRA. NORMA CECILIA VARELA OLAVE, EL DR. JUAN CARLOS FIGUEREDO ROJAS, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	PRINCIPAL	25/02/2019	HACER CLICK
8	13001-33-33-003-2019-00011-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	LIA DEL SOCORRO DUQUE JIMENEZ	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	ADMÍTASE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR LIA DEL SOCORRO DUQUE JIMÉNEZ, A TRAVÉS DE ¿U APODERADO JUDICIAL, DR. GABRIEL JAIME RODRÍGUEZ ORTIZ CONTRA LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL.	PRINCIPAL	25/02/2019	HACER CLICK

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

9	13001-33-33-003-2019-00014-00	POPULAR	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	<p>POR REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN E: ARTÍCULO 18 DE LA LEY 472 DE 1998, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS ARTÍCULOS 161, 162, 164, 163 Y 171 DE LA LEY 1437 DE 2011 ADMÍTASE LA DEMANDA QUE EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL POPULAR, QUE PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS FUÉ PRESENTADA POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS EN CONTRA EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARTAGENA, CONFORME A LO EXPRESADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.</p>	PRINCIPAL	25/02/2019	HACER CLICK
---	-------------------------------	---------	-----------------------------------	---	---	-----------	------------	-------------

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

10	13001-33-33-003-2019-00015-00	POPULAR	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	ALCALDIA DE DISTRITAL DE CARTAGENA	POR REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY 472 DE 1998, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS ARTÍCULOS 161, 162, 164, 166 Y 171 DE LA LEY 1437 DE 2011 ADMÍTASE LA DEMANDA QUE EN EJERCICIO TÍEL MEDIO DE CONTROL POPULAR, QUE PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS FUE PRESENTADA POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS EN CONTRA EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIA,, CONFORME A LO EXPRESADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	PRINCIPAL	25/02/2019	HACER CLICK
11	13001-33-33-003-2019-00021-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JOSE ANGEL LIÑAN RODRIGUEZ	NACION-MINISTERIO DDE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ADMITIR LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR JOSE ANHEL UÑAN RODRIGUEZ, MEDIANTE S J APODERADO JUDICIAL, DR. EDUARDO SAN MARTIN JURADO, CONTRA LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	PRINCIPAL	25/02/2019	HACER CLICK

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

12	13001-33-33-003-2019-00028-00	POPULAR	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS	<p>POR REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 472 DE 1998, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS ARTÍCULOS 161, 162, 164, 171 DE LA LEY 1437 DE 2011 ADMÍTASE LA DEMANDA QUE EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL POPULAR, QUE PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS FUE PRESENTADA POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS EN CONTRA EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GERENCIA DE ESPACIO, CONFORME A LO EXPRESADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.</p>	PRINCIPAL	25/02/2019	HACER CLICK
----	-------------------------------	---------	-----------------------------------	---------------------------------	--	-----------	------------	-------------

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

13	13001-33-33-003-2019-00030-00	POPULAR	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	POR REUNIR LOS REQUISITOS ESTABIECIDOS EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 472 DE 1998, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS ARTÍCULOS 161, 162, 164, 166 Y 171 DE LA LEY 1437 DE 2011 ADMÍTASE LA DEMANDA QUE EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL POPULAR, QUE PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS ¡UE PRESENTADA POR LA PERSONERÍA DISTRI F AL DE CARTAGENA DE INDIAS EN CONTRA EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS GERENCIA DE ESPACIO, CONFORME A LO EXPRESADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	PRINCIPAL	25/02/2019	HACER CLICK
14	13001-33-33-003-2019-00035-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O	ALFREDO MARIN ROCHA	NACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-SED BOLIVAR	ADMITIR LA DEMANDA PRESENTADA EI 30 DE ENERO DE 2019 POR ALFREDO MARÍN ROCHA	PRINCIPAL	25/02/2019	HACER CLICK
15	13001-33-33-003-2019-00044-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O	NAVIJA JALKH GRIMALDO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FNPSM	INADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, POR LAS RAZONES ANOTADAS	PRINCIPAL	25/02/2019	HACER CLICK
16	13001-33-33-003-2019-00048-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O	ELSA AGUIRRE ROMERO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FNPSM-DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	INADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, POR LAS RAZONES ANOTADAS	PRINCIPAL	25/02/2019	HACER CLICK

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL
HOY 26/02/2019 A LAS 08:00 AM.



GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO